142, 143, 144, 145, 150, 151, 152 y 186 del Código Electoral; artículos 3 y 37 de la Ley de Partidos Políticos; y el Decreto Legislativo n.° 1015, de fecha tres de octubre de dos mil dos, publicado en el Diario Oficial n.° 200, Tomo n.° 357, del veinticinco de octubre de dos mil dos, este Tribunal **RESUELVE:**

1. Inscríbase en el Registro de Candidaturas la planilla de candidatos a presidente y vicepresidente de la República, postulados por el partido político Nuevas Ideas (N), para contender en la elección que se celebrará el veintiocho de febrero de dos mil veintisiete, en el siguiente orden:

Candidato a presidente de la República: **Nayib Armando Bukele Ortez.**

Candidato a vicepresidente de la República: **Félix Ulloa Hijo.**

2. Publíquese la presente resolución en el sitio web del Tribunal.

3. Notifíquese la presente resolución y el detalle de inscripción de candidatos a presidente y vicepresidente del partido político Nuevas Ideas (N) a cualquiera de las personas autorizadas por dicho partido político a través del medio electrónico señalado en la documentación presentada.

PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.

...ante mí

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL EL SALVADOR, C. A.